



Bringing hearts and minds
together for children

**NOTA INFORMATIVA
SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN
INFANTIL EN TODOS LOS SECTORES**

NORMAS MÍNIMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA N° 19 – 26

“Todos los sectores de la respuesta humanitaria son fundamentales para proveer una respuesta adecuada e integral para los niños, niñas y adolescentes que han sobrevivido a diferentes tipos de violencia, explotación, abuso y abandono. Después de la respuesta humanitaria inmediata, todos los sectores humanitarios desempeñan una función importante en la rehabilitación y reintegración efectivas de los niños, niñas y adolescentes supervivientes. ‘Incorporar’ o asegurar que se tenga en cuenta la protección de la niñez en todos los aspectos de la acción humanitaria ayuda a maximizar los impactos del trabajo de todos los actores humanitarios en la protección de la niñez.”¹

Cómo utilizar este documento: Este documento puede servir como referencia rápida al personal de Protección de la Niñez en Situaciones Humanitarias (CPiE por sus siglas en inglés) de Plan International sobre cómo actuar con otros sectores que operan en la ayuda de emergencia para que tengan en cuenta las consideraciones y principios de protección de la infancia en todos los aspectos de su programación humanitaria. Aunque existen notas informativas sobre la integración de la protección de la infancia en el trabajo con sectores específicos (por ejemplo, WASH, nutrición, distribución), esta nota “Todos los Sectores” permitirá que el personal de CPiE se forme una visión general de los mensajes compartidos de integración de la protección de la infancia que se deben transmitir a todos los sectores. Este documento se basa en gran parte en las Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria y en las Normas Esfera, así como en la retroalimentación del personal de Plan International sobre qué información es la más relevante para la integración de la protección de la infancia en otros sectores.

Este documento complementa a las notas informativas específicas sobre la integración destinadas al personal de CPiE que trabaja con los sectores WASH, nutrición y distribución. Dichos documentos abarcan:

- Los riesgos comunes para niñas y niños en cada sector
- Las acciones clave para diseñar e implementar programas seguros y adaptados a los niños en cada sector
- Los indicadores y herramientas clave para monitorear el éxito de la integración de la protección infantil en el sector

INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ INTEGRAR LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN OTROS SECTORES?

La prestación de servicios es importante en las respuestas de emergencia, pero igual de importante es cómo se prestan esos servicios. Para maximizar la seguridad de los niños, Plan International debe garantizar que las consideraciones y principios de protección de la infancia se integren en los diagnósticos iniciales, la planificación, la implementación y en el monitoreo y evaluación de todos los sectores.² Independientemente del sector, la participación

¹ CHILD PROTECTION WORKING GROUP, MINIMUM STANDARDS FOR CHILDREN PROTECTION IN HUMANITARIAN ACTION, p. 163 (GRUPO DE TRABAJO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, NORMAS MÍNIMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA).

² ESTE KIT SOBRE INTEGRACIÓN SE ENFOCA ESPECÍFICAMENTE EN LOS PROGRAMAS WASH, NUTRICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

de los niños en el diseño e implementación de los programas mejorará dichos servicios, evitará daños o la explotación de grupos vulnerables de niños, empoderará y motivará a los niños, y garantizará la sostenibilidad de los servicios prestados. De conformidad con dichos principios, todas las actividades de integración de CPIE deben:

Perseguir el interés superior del niño: Evitar en lo posible que los programas, al ser diseñados sin la debida consideración hacia la seguridad o el bienestar de los niños, exacerben involuntariamente los riesgos para los niños.

Ser estratégicas: No es factible esperar que todos los sectores integren de forma inmediata la protección infantil. Supone una inversión de tiempo desarrollar las capacidades del personal de otros sectores y se deben realizar esfuerzos conjuntos con este objetivo. El kit da pautas sobre las acciones clave que pueden contribuir al logro de dicho objetivo.

Basarse en pruebas y en los derechos: Todos los niños – independientemente de su edad, género o circunstancias – deben poder acceder a los servicios básicos. Las acciones de integración se deben basar en análisis y datos a fin de lograr que todos los servicios sean accesibles para niños y niñas.

Estar adaptadas al contexto: El kit propone una serie de consideraciones a tener en cuenta en cada sector. Sin embargo, la contextualización deberá realizarse a partir de los análisis realizados con las comunidades, niños, niñas, adolescentes y otros sectores.

Mediante este documento, el personal de CPIE será capaz de garantizar que se eviten y minimicen en la medida de lo posible los riesgos a los que están expuestos los niños en otros sectores, así como los obstáculos para que los niños accedan a los servicios vitales en dichos sectores. Garantizar una respuesta de calidad en todos los sectores implica tener en cuenta a los niños en las siguientes áreas compartidas:

- Desarrollo de la capacidad del personal y de los recursos humanos
- Comunicaciones, abogacía y medios de comunicación
- Gestión del ciclo programático
- Vías de derivación y mecanismos de denuncia/retroalimentación
- Logística y Aprovisionamiento
- Coordinación

Esta nota informativa se divide en cuatro partes:

1. Desarrollo de la capacidad del personal y de los recursos humanos
2. Comunicaciones, abogacía y medios de comunicación
3. Gestión del ciclo programático
4. Vías de derivación y mecanismos de denuncia/retroalimentación

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DEL PERSONAL Y DE LOS RECURSOS HUMANOS

Al colaborar con una contraparte de cualquier sector, se deben transmitir mensajes clave en materia de desarrollo de la capacidad del personal y de los recursos humanos que animen a los sectores a:

- Elaborar, implementar y monitorear una política de salvaguarda de la infancia o una política de protección infantil que se aplique a todo el personal y a todas las contrapartes del sector.
- Procurar que todos los miembros del personal del sector hayan recibido una formación y hayan firmado por lo menos el código de conducta de protección de la niñez de Plan International, en especial las normas que rigen las conductas relacionadas con la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, y que sean conscientes de las consecuencias de violar dicho código.
- Designar por lo menos a 1 miembro del personal del sector para que actúe como punto focal de protección de la infancia (por ejemplo, para las derivaciones de niños a servicios específicos), implante un mecanismo de monitoreo y de denuncia/retroalimentación destinado a los niños y familias, y asista a las reuniones de coordinación de CPiE en nombre del sector.³

Capacitar al personal del sector en:

- Cómo comunicarse con tacto con los niños para evitar causarles más angustia.
- Prevención del abuso y la explotación sexual (PSEA por sus siglas en inglés).
- Problemas de protección infantil y criterios de vulnerabilidad específicos en su contexto.
- Cómo garantizar el acceso de los niños a los servicios de su sector, en particular a los niños marginados, como por ejemplo niños que viven o trabajan en la calle, niños con necesidades especiales, niños que viven en hogares encabezados por niños, etc.
- Cómo identificar problemas potenciales de protección infantil y cómo derivar a los servicios disponibles.

COMUNICACIONES, ABOGACÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Antes de emprender el trabajo con los equipos de comunicaciones, abogacía o medios de comunicación de otros sectores, lleve a cabo un trabajo preparatorio:

- Identifique los problemas de protección infantil que el personal de CPiE quiere priorizar en sus acciones de abogacía y adapte y defina los mensajes específicos que se utilizarán a nivel local y nacional con:
 - o Comunidades, familias, niños
 - o Autoridades
 - o Actores humanitarios en otros sectores
- Elabore pautas para evitar que los visitantes, como los medios de comunicación o donantes que acuden a escuelas o Espacios Amigables para la Niñez, expongan a los niños a riesgos (por ejemplo, mediante fotos, entrevistas, etc.).

³ SI EL PERSONAL DE UN SECTOR NO ESTÁ DISPUESTO O ES INCAPAZ DE ASISTIR A LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN DE CPiE, UN MIEMBRO DEL PERSONAL DE CPiE PUEDE ESTAR PRESENTE EN REUNIONES DE ESE SECTOR PARA GARANTIZAR QUE SE TENGA EN CUENTA LA PROTECCIÓN INFANTIL EN LOS PLANES DE TRABAJO DE DICHO SECTOR.

- Procure que se aborden los temas clave de protección infantil en los foros relevantes (reuniones de coordinación, equipos nacionales humanitarios, organismos gubernamentales, etc.) y que dichos temas se incluyan en las acciones de abogacía conjuntas.

Al colaborar con una contraparte de cualquier sector, se deben transmitir mensajes clave en materia de comunicaciones, abogacía y medios de comunicación que animen a los sectores a:

- Garantizar que todo el material de comunicación de ese sector se prepare de forma visual para que los niños puedan entender fácilmente los mensajes.
- Utilizar un lenguaje sencillo traducido al/a los idioma(s) local(es) relevante(s) a fin de comunicar clara y satisfactoriamente los mensajes a todos, incluidos a los niños mismos.
- Garantizar que los otros sectores utilicen formas de comunicación adaptadas a los niños para sus sesiones de concienciación, como por ejemplo contar historias, juegos, obras de teatro, imágenes, etc.
- Procurar que los niños, padres y tutores estén debidamente informados y hayan firmado un formulario de consentimiento informado antes de que se utilice cualquier imagen, grabación o cita suya en el material de comunicación de otros sectores.
- Procurar siempre que las historias relacionadas con niños y las imágenes de niños utilizadas sean fieles a la realidad y respetuosas.
- No etiquetar a los niños, no exagerar situaciones o no presentar a los niños como indefensos.
- No utilizar imágenes de niños y niñas que otros podrían considerar como sexuales.
- No exponer a los niños a más daños, por ejemplo, manteniendo los estereotipos.
- No utilizar nombres reales de los niños, a no ser que ellos hayan pedido específicamente que se utilicen sus nombres y sus padres o tutores hayan dado su consentimiento.
- No revelar nunca la identidad de ningún niño.
- Siempre que sea posible, dar a los niños un acceso seguro a los medios de comunicación para expresar sus propias opiniones.

GESTIÓN DEL CICLO PROGRAMÁTICO

Antes de emprender el trabajo con otros sectores sobre cómo integrar las consideraciones de protección infantil en su gestión del ciclo programático, lleve a cabo un trabajo preparatorio:

- Realice un análisis de la situación actual, por ejemplo revisando la información existente sobre la situación de emergencia o escenarios similares, a fin de identificar las necesidades inmediatas y las causas fundamentales de los peligros a los que están expuestos los niños, también en otros sectores.
- Involucre a los niños en el análisis situacional y en la planificación del programa para garantizar que se tengan en cuenta sus puntos de vista sobre los servicios.
- Procure entender los mecanismos existentes formales e informales de protección infantil y elabore su respuesta – y su abogacía con otros sectores – basándose en ellos.
- Dé más prioridad a los estudios interagenciales que a los de una sola agencia, utilizando lo más posible las estructuras existentes para la recopilación de información. Lo anterior puede implicar la colaboración con otros sectores.
- Lleve a cabo evaluaciones iniciales rápidas de protección infantil dentro de las primeras cinco semanas de la respuesta.

Al colaborar con una contraparte de cualquier sector, se deben transmitir mensajes clave sobre la gestión del ciclo programático que animen a los sectores a:

- Diseñar programas sectoriales que respondan a las necesidades que el Estado no puede o no está dispuesto a satisfacer y que al mismo tiempo fortalezcan las estructuras positivas existentes, siempre que ya sean operativas.
- Diseñar respuestas sectoriales en las que se tenga en cuenta a los niños vulnerables y marginados y a los niños que corren el mayor riesgo.
- Priorizar acciones que salvan vidas en los programas sectoriales.
- Garantizar que los más vulnerables – incluidos los niños – sean los primeros en recibir sus servicios.
- Garantizar que los niños sepan que no tienen que devolver nada por los objetos o servicios recibidos dentro de su sector.
- Poner en marcha mecanismos de retroalimentación y denuncia para el sector en cuestión, asegurando la accesibilidad de los niños a dichos mecanismos.
- Procurar que los hallazgos de los mecanismos de retroalimentación se utilicen para introducir ajustes en los programas sectoriales.
- Procurar que los procesos de logística y aprovisionamiento del sector tengan en cuenta los problemas de protección infantil (por ejemplo, evaluar el riesgo de trabajo infantil en las cadenas de suministro del sector, concienciar a colaboradores externos del sector, como por ejemplo camioneros, de los derechos del niño y la protección de la infancia)

VÍAS DE DERIVACIÓN Y MECANISMOS DE DENUNCIA/RETROALIMENTACIÓN

Antes de emprender el trabajo con otros sectores sobre cómo integrar las consideraciones de protección infantil en sus propias vías de derivación y mecanismos de denuncia/retroalimentación, lleve a cabo un trabajo preparatorio:

- Procure que cada sector conozca la ‘vía de derivación’ para los niños vulnerables: con quién se deben poner en contacto las contrapartes sectoriales cuando el personal identifica un caso de protección infantil y qué intervención se requiere. Actualice esta información periódicamente y explique a los niños y otros grupos interesados el proceso de derivación y denuncia que otros sectores deben seguir frente a Plan International.
- Conciencie a otras contrapartes sectoriales de lo que constituye abuso, negligencia, explotación y violencia hacia los niños.

Al colaborar con una contraparte de cualquier sector, se deben transmitir mensajes clave sobre las vías de derivación y los mecanismos de denuncia/retroalimentación que animen a los sectores a:

Mecanismos de denuncia/retroalimentación:

- Colaborar con el equipo de Protección de la Niñez de Plan International y con los niños para elaborar carteles ilustrados que se expongan en los emplazamientos y locales de los distintos sectores (por ejemplo, lugares de distribución, clínicas, etc.) y que dejen claro que no se tolerarán actos de abuso por parte del personal o los voluntarios de otros sectores durante las actividades de dichos sectores.
- Procurar que los mecanismos de denuncia/retroalimentación de otros sectores sean confidenciales y animen a la gente – incluidos los niños – a denunciar los casos de abuso, negligencia, explotación y violencia contra niños. Esta acción se puede apoyar involucrando a las comunidades y a los niños en el diseño de esos mecanismos de denuncia/retroalimentación. Los otros sectores deben crear un sistema de registro anónimo (por ejemplo, buzones de ideas, una línea de teléfono para denuncias, etc.) y asignar un lugar seguro para guardar los expedientes de denuncias/retroalimentación.
- Procurar que los niños y los adultos sepan cómo denunciar cualquier preocupación respecto al tratamiento de los niños en otros sectores.
- Crear un protocolo de investigación para el sector, en coordinación con el equipo de recursos humanos y/o el equipo de Protección de la Niñez de Plan International, y las autoridades si fuera necesario (por ejemplo, en el caso de abuso sexual y explotación). El personal del sector no debería intentar investigar por su cuenta las denuncias/retroalimentación.
- Procurar que se mantenga informadas a las personas que registran las denuncias/retroalimentación sobre cómo las está procesando el personal del sector y, una vez que ya se ha llevado a cabo la investigación, sobre qué se ha hecho con los resultados.
- Incluir un presupuesto de contingencias en las propuestas de subvención para el seguimiento de cualquier caso de protección infantil que se identifique durante la programación sectorial. Por ejemplo, si se identifica un caso de abuso infantil en su sector, quizás necesite dinero para el transporte o para pagar la asistencia médica o jurídica.

Vías de derivación:

- Exponga la vía de derivación de protección infantil, incluida una versión visual adaptada a los niños, en un tablón de anuncios claramente visible en cada uno de los emplazamientos de otros sectores, por ejemplo en los locales de los sectores en las comunidades o en los campos de desplazados o refugiados.
- Cuando Plan International derive a niños vulnerables a otros sectores para la prestación de servicios, estos sectores deberán mantener la confidencialidad de todos los casos; los trabajadores de protección infantil capacitados de Plan International supervisarán el seguimiento dado a estos casos a fin de garantizar una prestación de servicios adecuada.

Otros recursos

ChildFund International, World Vision, IRC, and Save the Children, *Inter-Agency Facilitator's Guide: Applying Basic Child Protection Mainstreaming in Training for Field Staff in Non-Protection Sectors* - <http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/5340.pdf>

Global Protection Cluster, *Protection Mainstreaming Training Package*, 2014 - http://www.globalprotectioncluster.org/_assets/files/aors/protection_mainstreaming/PM_training/1_GPC_Protection_Mainstreaming_Training_Package_FULL_November_2014.pdf / (Clúster Global de Protección, Paquete de Capacitación para la Incorporación del Enfoque de Protección, 2014 - http://www.globalprotectioncluster.org/_assets/files/aors/protection_mainstreaming/PM_training/gpc-pm-training-package-2014-dec2015-es.pdf)

Save the Children, *Ethical Guidelines – For ethical, meaningful and inclusive children's participation practice*, 2008 - <http://childethics.com/wp-content/uploads/2013/09/Feinstein-OKane-2008.pdf>

Save the Children, *Practice Standards in Children's Participation*, 2005 - <http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/3017.pdf>

ARC Resource Pack, *Foundation Module 4: Participation and Inclusion*, 2009 - <http://www.refworld.org/pdfid/4b55d8d22.pdf> (Paquete de Recursos ARC, Módulo de Fundamentos 4: Participación e Inclusión - <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/paquete-de-recursos-arc-accion-por-los-derechos-de-la-ninez-version-espanola>)



Acerca de Plan International:

Plan International es una organización humanitaria independiente y especializada en los derechos del niño que se compromete a que los niños vivan una vida libre de pobreza, violencia e injusticia. Nosotros unimos activamente a los niños, las comunidades y a otras personas que comparten nuestra misión para introducir cambios duraderos y positivos en la vida de los niños y de los jóvenes. Apoyamos a los niños para que adquieran las habilidades, los conocimientos y la confianza que necesitan para reclamar sus derechos a una vida plena hoy y en el futuro.

Nos enfocamos específicamente en las niñas y las mujeres, a quienes con mayor frecuencia se les deja atrás. Llevamos más de 75 años estableciendo relaciones de cooperación potentes para niños y actualmente operamos activamente en más de 70 países.